DICTAMEN D.A.J. Nº 662 **del** 03 **de** Junio **del 2020.-**

REFERENCIA: *Verificación de propuesta Sobre N° 2* ***"LLAMADO UEP MOPC*** **223/2019 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES (ECATEF) – Ad Referéndum al PGN 2020. ID Nº 364.282.** DAJ Nº 1657/2020, CEO Nº 658/2020.-

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I. ANTECEDENTES.

• **Acta de Apertura del Sobre Nº 2: "Propuesta de Precio",** llevada a cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 26 de mayo de 2020, en la misma se dejó constancia de cuanto sigue:

1) Las propuestas de precios de los oferentes, pasan a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.

• **Memorando CEO Nº 658/2020,** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Oferta, por el cual se solicita acudir a la oficina, a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada por la firma participante del llamado de referencia:

1. ***CONSORCIO AC&A – EUROINVEST****, integrado por AC&A y EUROINVEST S.A.*

2. ***CONSORCIO AYESA – CSI****, integrado por CSI INGENIEROS S.A. y AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.*

3. ***CONSORCIO GERENCIA DE CAMINOS VECINALES****, integrado por ENRIQUE DAVILA LOZANO – EDL S.A.S. y DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS – DIS S.A.S.*

4. ***CONSORCIO APPE – CONTEC – HAGAPLAN****, integrado por APPE-ASSESSORIA E PROJETOS ESPECIAIS LTDA., CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES y HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA.*

5. ***CONSORCIO IDOM****, integrado por IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. e IDOM PARAGUAY S.A.*

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA.

Primeramente se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) [GN-2350-9]* y en ese contexto el método de selección responde a una *Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)*[1].

Por otra parte, se informa que, en la instancia de la evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1), esta dependencia realizó el análisis legal de los documentos solicitados en los criterios jurídicos del PBC, verificándose que las firmas participantes presentaron la totalidad de los documentos solicitados por el PBC.

[1] *II. Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)*
El Proceso de Selección
2.1. La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. El costo como un factor de selección debe utilizarse juiciosamente. La ponderación que se asigne a la calidad y al costo se determinará en cada caso de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se ha de realizar.

Se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del *"Sobre N° 2"- Propuestas de Precios del llamado* que nos ocupa, ya que los requisitos legales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.**

No obstante, se procedió a la verificación del Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, el cual se encuentra debidamente suscriptos por el representante legal.

III. CONCLUSIÓN.

Habriendo procedido a la verificación de la propuesta presentada, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **PROSIGA** con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN-2350-9.*

Atentamente.

Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000